



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

“2012 en Memoria de los Héroes de Malvinas”



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



USHUAIA, 23 OCT 2012

VISTO: El Expediente Letra T.C.P. DA N° 231/2012, caratulado: “S/ ADQUISICION ARTÍCULOS DE LIBRERÍA”, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de artículos de librería, según solicitud efectuada por Dirección de Administración, mediante Nota Interna N° 1651/12, acompañada de Nota de Pedido N° 3/2012 de fecha 11 de octubre del corriente, cuyo costo estimado asciende a la suma total de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOCE (\$ 46.812,00), obrante a fs. 2 a 3.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar la presente erogación.

Que se delega en Dirección de Administración los trámites de contratación de acuerdo a lo normado en la Ley de Contabilidad N° 06 y sus Decretos Reglamentarios.

Que a fojas 4 a 5 se acompaña minuta con reserva provisoria por la suma total de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOCE (\$ 46.812,00).

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 2) de la Ley Territorial N° 6, Decreto Provincial N° 674/2011 y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Autorizar el gasto por la adquisición de artículos de librería por el importe estimado de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOCE (\$ 46.812,00), en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Autorizar la contratación directa, de acuerdo a lo expresado en el artículo anterior, delegando en Dirección de Administración los trámites de contratación de acuerdo a lo normado en la Ley de Contabilidad N° 6 y sus Decretos

2\\...



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2012 en Memoria de los Héroes de Malvinas"



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



2\\...

Reglamentarios.

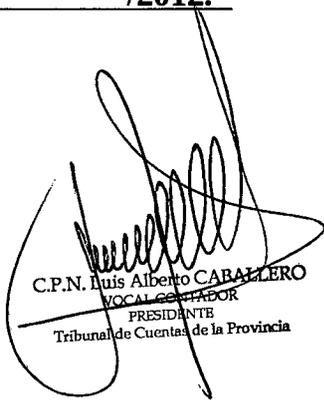
ARTICULO 3°.- Imputar en forma preventiva el gasto a la Partida Presupuestaria 2.9.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, publicar. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

381 /2012.-

T.C.P.
Confeccionó AR
Controló W
Corrigió


C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCALES
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia